



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 51

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2005

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

V. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

VI. Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura al Proyecto de ley de universidades de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

V. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 39, sobre anuncio de la ministra de Vivienda para la construcción de viviendas de promoción pública de menos de 30 metros cuadrados.**

Formula la pregunta el señor Ruiz López, del G.P. Popular.....2163

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno2163

*** Pregunta 37, sobre compromiso de construcción del nuevo hospital Los Arcos, en San Javier.**

El señor Durán Granados, del G.P. Socialista, formula la pregunta2164

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno2165

El señor Durán Granados interviene en el turno de réplica.2166
Y el señor Valcárcel Siso, en el de dúplica.....2166

*** Pregunta 38, sobre compromiso político respecto al nuevo aeropuerto de la Región de Murcia.**

Formula la pregunta el señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto 2167

Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de

Gobierno.....2167

El señor Jaime Moltó interviene en el turno de réplica.....2168
Y el señor Valcárcel Siso, en el de dúplica.....2168

VI. Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura al Proyecto de ley de universidades de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa.

La señora Asurmendi López, presidenta de la Comisión, defiende el dictamen.....2169

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor Marín Escribano, del G.P. Socialista2169

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto2174

El señor Marín Torrecillas, del G.P. Popular.....2177

Para aclarar algunas transacciones y enmiendas técnicas, intervienen:

El señor Marín Escribano2180

El señor Marín Torrecillas.....2181

Se someten a votación las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios.....2181

Se someten a votación los artículos, las disposiciones, la exposición de motivos y el título de la ley2182

El señor Medina Precioso, consejero de Educación y Cultura, interviene a continuación.....2183

Se levanta la sesión a las 19 horas y 23 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor, guarden silencio, va a dar comienzo la sesión.

Se reanuda la sesión.

Primer punto de esta reunión: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

En primer lugar, [Pregunta sobre previsiones de construcción de viviendas de promoción pública de menos de 30 metros cuadrados](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular.

El señor Ruiz tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, cuando el Partido Socialista estaba en la oposición no parábamos de escuchar que en cuanto llegaran al poder en Madrid solucionarían el problema de la vivienda.

Si esta afirmación era tan imposible como absurda, aún más lo fue la creación de un Ministerio como puro remiendo de un programa electoral que, como quienes lo hicieron, no estaba preparado para gobernar.

Y así, en esta permanente improvisación, nos han inundado de propuestas inconexas, absurdas e irrealizables.

Primero nos regalaron la promesa de crear cada año 180.000 viviendas, promesa incumplida que se suma a los más de cien incumplimientos que el Partido Socialista acumula en tan sólo un año de gobierno.

Teníamos antes nosotros, señorías, el increíble caso de las viviendas mutantes, puesto que en muy poco tiempo se convirtieron en sólo actuaciones, para poco después, e influidas por un viaje a Sudamérica, trasmutarse de nuevo esta vez en soluciones habitacionales.

Cuando ya pensábamos que era imposible que la ministra se superara y que nos sorprendiera, he de reconocer que lo hizo, nos sorprendió a propios y extraños con una propuesta también influenciada por un viaje, en este caso al norte de Europa. Afortunadamente el viaje no fue más al norte, por ejemplo al Polo, porque nos hubiera propuesto, a buen seguro, la construcción de iglúes para solucionar el problema de la vivienda.

La propuesta que hizo es la que ya conocen sus señorías, lo que ahora se llamaría el increíble caso de las viviendas menguantes o, lo que es lo mismo, la construcción de pisos de menos de 30 metros, los denominados minipisos por unos, madrigueras por otros y trasteros por los restantes.

Esta propuesta ha cosechado un cúmulo de rechazos que no se han quedado en el Partido Popular, que con ser importante, lo es más si se suma, por ejemplo, el rechazo de las organizaciones de usuarios y consumidores como OCU, CECU y FACUA, el rechazo del Instituto de Política Familiar, el rechazo de la Consejería de Vivienda de

la Generalitat de Cataluña, entre otras, donde gobierna el Partido Socialista, el rechazo del sindicato de Comisiones Obreras, que dice que hay que incidir sobre el precio y no sólo en los metros, el rechazo de UGT, que calificó la medida de discriminatoria, y lo que es lo más importante, el rechazo total, absoluto y, según los datos, yo diría que casi unánime de los jóvenes de la Región de Murcia.

Es la forma de diálogo y el talante del Gobierno Zapatero; preparan medidas buenísimas sin contar con las personas a las que van dirigidas, y si en uso de su libertad nos oponemos a estas indignas medidas, nos dicen que no estamos preparados para asumir estas propuestas tan buenas para nosotros. Pasó ayer con el agua, hoy con los minipisos, mañana quién sabe.

Se enfada la señora ministra, y nos dice que la dignidad no se mide en metros cuadrados. Pero en este caso, señorías, el tamaño sí importa y mucho, según vemos, porque los jóvenes murcianos se decantan por una casa de al menos 70 metros cuadrados, y porque como españoles y murcianos pedimos y como políticos debemos tratar que se cumpla el artículo 47 de la Constitución española, que dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Señor presidente, unas viviendas dignas y adecuadas como las que el Gobierno de la región está construyendo mediante el pionero Plan de Vivienda Joven de la Región de Murcia.

Y en consecuencia, le pregunto, señor presidente del Gobierno, si contempla promover la construcción de viviendas de menos de 30 metros cuadrados, en la línea de la propuesta anunciada por la ministra de Vivienda, la señora Trujillo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Yo voy a intentar que mi respuesta del tamaño y la magnitud puede importar por el contenido de la misma. Pero, mire, señor portavoz del grupo parlamentario Popular tenga plena seguridad de que el Gobierno de la Región de Murcia no tiene la más mínima intención de hacer viviendas para jóvenes de 25 ó 30 metros cuadrados. Mas bien, frente a estas propuestas de minipisos del Ministerio de Vivienda, lo que sí ha hecho este Gobierno ha sido poner en marcha un Plan de Vivienda Joven, que consideramos digno, serio, capaz de satisfacer las necesidades de los murcianos y ofrecer, por lo tanto, viviendas acordes a sus demandas.

Como resultado del Plan de Vivienda Joven, puedo decir que hasta la fecha ya están en distintas fases de construcción 6.630 viviendas para los jóvenes murcianos en 28 municipios de la región, viviendas que no son un proyecto, que no son sólo una idea, que ya son una realidad.

Y, por supuesto, estas viviendas no tienen 30 metros cuadrados, sino que, por el contrario, estamos hablando de casas de 80 ó 90 metros cuadrados.

Quiero señalar además que cuando se puso en marcha este Plan de Vivienda, el Gobierno Regional habló con los jóvenes y les pidió su opinión, y en modo alguno hablaban de 30 metros cuadrados.

Nosotros no hemos apostado por el abaratamiento de la vivienda a cambio de reducir la superficie, no sería ésta una apuesta justa para los murcianos, porque este recorte en el número de metros cuadrados sólo va en detrimento de la calidad de vida del usuario; nunca, nunca en el precio.

Nuestra apuesta, nuestra línea de trabajo ha sido por el abaratamiento del suelo, y lo estamos consiguiendo gracias a los convenios con los ayuntamientos para que pongan a disposición de la Consejería de Obras Públicas el suelo para construir las viviendas de los jóvenes.

En este momento puedo decir que desde el Gobierno regional, a través del Instituto de Vivienda y Suelo, se han puesto a disposición 143.659 metros cuadrados destinados sólo a vivienda joven. Pero en este punto sí quiero señalar que por parte de la Administración central Murcia no ha recibido ni un solo metro cuadrado para edificaciones.

Por eso, por todo ello con mayor motivo, mi Gobierno va a seguir apostando por las viviendas para jóvenes a un precio asequible y que reúnan las condiciones de habitabilidad suficientes para ofrecer una calidad de vida digna a sus ocupantes.

Vamos a continuar trabajando y vamos a seguir ofreciendo posibilidades reales. Ésa es la razón por la que yo aquí esta tarde quiero anunciar la puesta en marcha de un nuevo modelo de acceso a la vivienda para los jóvenes, a través de las llamadas viviendas de nueva construcción a precio limitado, viviendas que tendrán, por lo tanto, un valor nunca superior al 1,6% más de las viviendas de protección pública, y por otra parte esas viviendas irán destinadas a jóvenes, con superficies (por parte de esa vivienda, digo) que tendrán 90 metros cuadrados y con subvenciones que abarcarían hasta 4.200 euros. Esto lo vamos a poner en marcha el próximo año. Esto, además del Plan de la Vivienda, que está dando excelentes resultados, repito, va a ser una fórmula más para permitir que más jóvenes en la región puedan acceder a viviendas, no de 30, sino de 90 metros cuadrados y a precios accesibles, como las que ya se están haciendo.

Y permítame, por último, dos cuestiones que yo estimo también de interés porque es así. En primer lugar, este Plan de Vivienda, el del Partido Popular, es un Plan

de Vivienda que ha sido aplaudido, incluso, por el Partido Socialista ahora, ahora, porque así lo dice la concejala en el Ayuntamiento de Lorca, concejala de Vivienda, quien viene a reconocer que el Plan de Vivienda Joven del Gobierno de la Región de Murcia, y los convenios firmados entre aquel Ayuntamiento y la propia Comunidad, es el que responde a las necesidades de los jóvenes, no así otro.

Pero, claro, en esta serie de contradicciones también valga este pildorazo, y es que se Saura califica de casposa la política de vivienda del Partido Popular para los jóvenes. Veamos por qué.

Pedro Saura, que es el secretario de los socialistas murcianos, calificó de casposa la política de vivienda del Partido Popular. Saura responde así a los promotores de viviendas que el pasado viernes animaban a los jóvenes a adquirir apartamentos de 40 metros cuadrados.

Política casposa la del Partido Popular, porque quien no es el Partido Popular ofrece apartamentos de 40 metros cuadrados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, debe de concluir.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

Entonces -continúa la noticia-, lo que, a juicio de Saura, es culpa del partido que permite que esto ocurra en toda España, que no es otro que el del Partido Popular.

Sin comentarios. Perdón, baja Manuel. Eso es lo único que se me ocurre.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre compromiso de construcción del nuevo hospital de Los Arcos, en San Javier](#), que formulará el señor Durán Granados.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor presidente del Consejo de Gobierno. No quiero meterlo en ningún apuro esta tarde. Simplemente y para iniciar este debate, le voy a decir que puede estar usted tranquilo, porque la pregunta que le hace hoy el grupo parlamentario Socialista no está montada sobre una gran mentira como la propuesta que acaba usted de contestar, sino sobre una gran realidad, sobre una gran realidad.

Y la realidad, señor presidente, es que debería usted

estar usted preocupado, y muy preocupado, por la gestión de su Gobierno, ya que las pocas veces que viene a comparecer a la Asamblea Regional es o son para dar cumplimiento y dar respuesta a sus incumplimientos, y en este caso se trata del archiprometido nuevo hospital Los Arcos para la comarca del Mar Menor, prometido en el programa electoral del Partido Popular, prometido en su debate de investidura, prometido por todos sus consejeros y prometido por cualquier cargo público o dirigente del Partido Popular que ha opinado al respecto.

Y después de tanta promesa, lo único que ha quedado han sido reiteradas excusas para justificar un incumplimiento que indigna a pacientes, facultativos, sindicatos, colectivos, instituciones y ciudadanos que se movilizan y protestan por una situación sanitaria que tiene al límite al actual equipo, al actual centro, al actual equipo médico y a todas las personas que tienen que ver con él.

Y señor presidente, usted no sólo no cumple su compromiso de construir un nuevo hospital, sino que además mantiene en la más absoluta precariedad y penuria al centro sanitario que da servicio a una de las áreas más prósperas y habitadas de la Región de Murcia, como es la comarca del Mar Menor.

Instalaciones obsoletas, escasez de recursos, falta de personal (hasta un 23% menos de lo que le corresponde a un hospital de su categoría), desánimo en la plantilla de trabajadores, quejas permanentes de los usuarios, y no precisamente por la labor de los facultativos, etcétera, etcétera, son las señas de identidad del actual hospital de Los Arcos.

Una situación que ustedes, señor presidente, su partido y su Gobierno han provocado, y que, por tanto, tienen la responsabilidad de solucionar con mucha más prontitud, compromiso y responsabilidad de lo que han hecho hasta ahora.

Y en ese sentido le pregunto, señor presidente, que cuáles son las razones y cuál es el plazo también para no haber construido, en primer lugar, o no haber dado lugar a su promesa, y cuándo se van a iniciar las obras del nuevo hospital comarcal. Y también nos gustaría, señor presidente, si tiene usted la información y es tan amable de contestarnos, si en estos momentos la Comunidad Autónoma dispone ya del solar para la construcción de este nuevo hospital tan anunciado y prometido por ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Durán.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del grupo Socialista, ha sabido usted describir perfectamente una situación que no es la de hoy, pero, desde luego, si saben describirla es porque se mueven en naturalidad absoluta con aquel panorama que usted describía anteriormente sobre la sanidad en la Región de Murcia.

Nosotros heredamos de ustedes hospitales que se caían, nosotros somos los que estamos construyendo esos hospitales, no les quepa la menor duda, y eso no es ni mucho menos una mentira montada sobre no sé qué cosas, sino simplemente vaya usted, que ya ha ido, véalo, y opine como opinan los demás, y si no quiere opinar como los demás, por lo menos tenga la certeza de que eso está ahí y lo que antes había era un edificio en ruinas.

Pero, mire, la Consejería de Sanidad es verdad que finalizando el año 2001 hizo los trabajos necesarios para elaborar la memoria funcional del que debiera de ser el futuro hospital de Los Arcos, y es verdad que en el año 2002 la asunción de transferencias en nuestra Comunidad permitía, como sigue permitiéndolo, el que pudiéramos planificar de una forma efectiva y ejecutiva sobre la totalidad de las infraestructuras sanitarias en la región, y es a partir de ese momento cuando nosotros entramos de lleno a realizar un planteamiento general de la asistencia sanitaria del área 2, es decir, Cartagena y Mar Menor, y es el momento además en donde también desde Cartagena se están planteando reivindicaciones para hacer un gran hospital, habida cuenta de que el otro, el del Rosell, el que durante tantos años venía planteando problemas uno tras otro, se exigía por lo tanto la construcción de un nuevo hospital, y ése es el acuerdo que nosotros adoptamos porque creo que tenemos también la capacidad de decidir y la capacidad de establecer prioridades, y establecimos entonces la prioridad de Cartagena sobre Los Arcos. Así lo hicimos y así lo explicamos claramente, al parecer usted fue el único en no enterarse, pero sí supimos explicarlo ante los ciudadanos de Cartagena, quienes, dicho sea de paso, aplaudieron la decisión del Gobierno y el compromiso de construir ese hospital.

El de Cartagena, sin duda, sería ese centro que iba a constituir la referencia para toda la comarca, y ésa es la razón por la cual el nuevo hospital, me refiero ahora al de Los Arcos, el que tiene que sustituir a aquél cuya memoria se hace a finales del año 2001, requería entonces ya de una planificación responsable, con un dimensionamiento y una cartera de servicios que fuera coherente con su hospital de referencia, léase con el de Cartagena.

Esta nueva memoria, que ya existe, recoge los importantes cambios demográficos que ha tenido la zona del Mar Menor. Entonces, en el año 2001 eran 60.000 las personas que estaban requiriendo de esa asistencia, al día de hoy son 85.000, y además con un ritmo de crecimiento tres veces por encima del que se genera en la

Región de Murcia y seis veces superior al de España.

Así pues esa memoria ya existe, está en estos momentos siendo sometida a criterio de los profesionales del centro hospitalario, y, eso sí, puedo adelantarles que, desde luego, existe solar y existe un hospital cuya superficie construida será ocho veces mayor que aquel hotel-balneario-hospital que ustedes decidieron hacerlo hospital, generando, sin embargo, los mínimos esenciales y exigentes para atender a la población.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.
Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Gracias, señor presidente.

Le agradezco su buena fe, señor presidente, señor Valcárcel, pero en ningún caso le puedo agradecer la respuesta porque no ha respondido a nada de lo que yo le he preguntado.

Yo le he preguntado a usted para cuándo va a cumplir su Gobierno, usted, el compromiso de iniciar las obras del nuevo hospital Los Arcos; contésteme usted a eso.

Y dígame también, señor Valcárcel, si la Comunidad Autónoma ha aceptado y toma como bueno y viable el solar que le ha ofrecido el Ayuntamiento de San Javier. Ésas son las cosas que nosotros necesitamos saber.

Mire usted, que cuando se produjeron las transferencias sanitarias había 60.000 usuarios y ahora hay 80.000-85.000, pues no hace más que darnos la razón de la urgencia y la necesidad de que ese hospital se construya lo antes posible.

Y usted, desde luego, señor presidente, no puede venir planteando en su programa electoral la construcción simultánea del hospital Los Arcos y del nuevo hospital de Cartagena, y ahora decir que se le da prioridad a uno sobre otro. Algo falla, en algo se han equivocado.

Y nosotros no queremos poner aquí al descubierto ni de relieve sus errores. Nosotros lo que queremos es que se dé una solución a un problema que interesa mucho a muchos ciudadanos y básicamente, dentro de la estructura sanitaria de la Región de Murcia, a todos, y a quien primero debería importarle es a usted, porque es usted el que se ha comprometido, es usted el que tiene...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Durán.

SR. DURÁN GRANADOS:

Termino, señor presidente.

...es usted el que tiene que dar cumplimiento a sus promesas y a sus compromisos, y eso es lo que nosotros le pedimos, señor presidente. Nosotros le pedimos, por favor, y le reitero que nos diga, que le diga a la sociedad murciana, que les diga a las personas que están interesadas, que les diga a los ayuntamientos, algunos de ellos gobernados por alcaldes del Partido Popular, cuándo se va a iniciar la construcción de ese hospital.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Durán.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Sí, gracias, señor presidente.

Señor Durán, usted lo que pregunta es cuáles son las razones del incumplimiento, eso es lo que usted ha preguntado. Otra cosa es que usted venga aquí a preguntar y después no sabe qué pregunta, y entonces dice que lo que pregunta no es lo que pregunta, que es una cuestión distinta. (*Aplausos y voces*)

Y yo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y yo, señor Durán, le he respondido por esas razones. He dicho claramente el porqué hemos tomado una decisión, que tenemos capacidad de decidir. Es que ustedes todavía no gobiernan, y por el camino que llevan es complejo que eso ocurra. Ustedes no gobiernan, entonces quienes decidimos somos nosotros, y quienes tenemos que tomar la prioridad y explicar las cosas somos nosotros, y cambiamos la prioridad y decidimos que fuera Cartagena en un primer momento y después Los Arcos, y lo explicamos. Repito que todo el mundo se debió de enterar, menos ustedes. Todo el mundo ha debido enterarse y en Cartagena fue perfectamente aceptado, asumido y aplaudido, cosa que por lo visto a ustedes les gusta poco, pero fue aceptado y aplaudido.

Sobre Los Arcos ya le he dicho lo que hay, y además lo he dicho por activa, por pasiva y por perifrástica. En Los Arcos ya he dicho que hay solar, que hay memoria, que en estos momentos se está viendo por parte de los profesionales de ese hospital si efectivamente se adapta o no, porque nosotros, que no presumimos de talante, ejercemos el talante, ¿sabe usted, señor Durán?

Y esto es lo que está ocurriendo.

Hay solar, si tanto le preocupa. Y usted dice: “¿Y cuándo van a empezar?”. Lo he dicho muchas veces, hoy también lo diré aquí para que se refleje en el Diario de Sesiones: en el año 2006 ese hospital iniciará su andadura en cuanto a obra física se refiere, porque ya ha empezado, ¿o es que cree usted que los trámites burocráticos no forman parte de un proyecto, o es que ustedes prefieren que el proyecto se inicie hoy ya porque lo he decidido hoy ya saltándome cualquiera otra cuestión? Verán ustedes, señor Durán, que están como siempre, como siempre, en Babia.

Muchas gracias. *(Aplausos y voces)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre compromiso político en relación con el nuevo aeropuerto de la Región de Murcia](#), que formulará, si sus señorías lo permiten, el señor Jaime Moltó.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Valcárcel.

Estamos prácticamente en el meridiano de la legislatura, se cumplen prácticamente dos años desde que usted viniese a esta Cámara en la actual sexta legislatura a solicitar la confianza del Parlamento, y dos años a nuestro juicio es tiempo suficiente para evaluar y, de algún modo, medir el cumplimiento de los compromisos que usted estableció cuando solicitó esa confianza de la Cámara.

Nosotros estamos utilizando este turno de preguntas no para demandarle que haga las propuestas, que serían legítimas, de los grupos de la oposición, sino para exigirle que rinda cuentas sobre los compromisos que usted libre y voluntariamente adoptó ante esta Cámara.

Señor Valcárcel, en su discurso de investidura, que textualmente todavía conservamos y vamos a conservar los dos años que restan hasta su culminación, usted dijo textualmente que “el Ministerio había publicado la Orden por la cual se autorizaba la construcción del aeropuerto, declarado de interés general del Estado”, lo decía textualmente así, y decía “Esto va a permitir que durante el presente año (estamos hablando del año 2003) se inicie el proceso de licitación y adjudicación del proyecto y de las obras de construcción, con el objetivo de que el nuevo aeropuerto regional pueda entrar en servicio a finales del año 2006”.

Señor presidente, le pregunto si piensa cumplir su compromiso político sobre el nuevo aeropuerto de la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Pues sí, efectivamente, señor portavoz del grupo Mixto, si cumplir el compromiso significa si hay voluntad por parte del Gobierno de construir el aeropuerto le garantizo que sí, le garantizo que sí.

Y le voy a decir más, usted ha recordado una declaración de interés general de este aeropuerto que se produce en el mes de mayo, concretamente el día 21 de mayo del año 2003, y ha recordado un compromiso mío hecho con calendarios en el debate de investidura de aquella nueva legislatura en la que ahora estamos llegando a su ecuador, como usted indica, en donde, efectivamente, ponía calendario, y es verdad que después Cidetra empieza a generar algunos problemas, sobre los que ustedes conocen bien puesto que del propio grupo Socialista, no éste sino en el Congreso de los Diputados, se hacía preguntas a los ministros entonces responsables de tales carteras, y es cierto que ustedes conocen como yo, como toda la sociedad murciana, que hubo determinados aspectos y criterios desde aquel Gobierno que fueron de alguna forma extendiendo, alargando, ampliando los plazos.

Pero también es verdad que eso ocurría antes como ocurre ahora. Se nos ha pedido una serie de observaciones para crear que el plan director debe ser el que es, y este Gobierno con su criterio legítimo, que podremos discutir pero no deja de ser su legítimo criterio, ha entendido que hagamos mayores aportaciones sobre determinadas aportaciones.

Lo que esas observaciones se daban por buenas por el anterior Gobierno del Partido Popular, este Gobierno del Partido Socialista, repito, en su legitimidad ha entendido que debe de ser enriquecido para entenderlo como tal plan director. Pues perfectamente, no hay que discutir mucho más, hay que trabajar y seguir en esa dirección.

Quiero con esto decir... usted como no gobierna no tiene todavía esa experiencia, pero, tranquilo, que todo se anda en la vida.

Entonces ocurre, claro, que te encuentras al final con que un Gobierno te puede poner esta traba, bien, otro gobierno te pone aquella otra, de acuerdo, y de lo que se trata es de ir saltando y salvando obstáculos.

Pero mire si el compromiso es tal, que tengo que decirle que todas estas fases previas a la obra física, que es de lo que siempre estamos hablando, discurren con normalidad, y sus calendarios, al margen de lo comentado anteriormente, se ajustan a lo previsto.

Mire, tenemos ya resolución de la Secretaría General del Ministerio de Medio Ambiente, con una declara-

ción favorable de impacto ambiental. Ya usted citaba la Orden, de 21 de mayo, del Ministerio de Fomento que autorizaba la construcción del aeropuerto y a su vez declaraba a éste de interés general, ya se ha publicado en el DOCE (el Boletín Europeo) la construcción y la explotación del aeropuerto, y además se ha respondido a aquellas observaciones a las que usted hacía anteriormente referencias solicitadas tanto por AENA cuanto por Aviación Civil. Estas observaciones en estos momentos se están incorporando al anteproyecto, que es el paso previo para que ya se pueda licitar el proyecto de construcción y explotación del aeropuerto.

Por cierto, el estudio también de expropiación del terreno fue realizado, ultimado y aprobado el pasado otoño, en otoño del año pasado.

Por tanto, verá usted que la voluntad es firme, los pasos se están dando y, eso sí, unas veces tienes que coordinar, por no decir pelear, con otras administraciones, y éstas son las cosas que vienen ocurriendo. Pero adviértase, pues, que los pasos, repito, van bien orientados y con firmeza.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, yo que nunca he gobernado, lleva razón el señor Valcárcel, sin embargo sé que cualquier representante político, máxime quien viene a una Cámara a solicitar la confianza para investirse como presidente, tiene que tener el más exquisito cuidado y medir al máximo las palabras que pronuncia.

Señor Valcárcel, lamentablemente sus compromisos parece que en lo que se refiere a años se miden por años bisiestos. Usted viene prometiendo el aeropuerto de la Región de Murcia desde el año 1995, y usted cuando vino a esta Cámara a solicitar su confianza no estableció ningún tipo de condicionante en esos trámites administrativos, que quienes no gobernamos no logramos entender.

Lo que yo pienso, señor Valcárcel, es que usted es muy proclive a prometer y, desde luego, los hechos le dejan lamentablemente en evidencia.

Usted sabe, igual que yo, que no va a poder cumplir la fecha de que a finales del año 2006 ese aeropuerto esté en funcionamiento, lo sabe y tiene que reconocerlo públicamente y tiene que dar explicaciones que vayan más allá de las responsabilidades o de los trámites administrativos que le han exigido otros, tiene que mirar hacia sus propios compañeros de gobierno, que quizá no son lo ágiles o no le han remitido la información precisa.

Da la impresión, señor Valcárcel, de que usted más

que gobernar está sesteando en esta región y que en vez de gestionar está intentando confrontar los intereses de esta región echando a sus compañeros al monte.

A estas alturas, señor Valcárcel, uno empieza a comprender que usted representa un verdadero problema para los intereses de esta región por su obstinación en confrontar, en intentar utilizar a la Región de Murcia contra el Gobierno de la nación y no dedicarse a hacer lo que tiene que hacer, no cumplir las propuestas de Izquierda Unida sino cumplir lo comprometido con esta Cámara y con todos sus ciudadanos cuando vino a solicitar su confianza.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Jaime, usted es muy libre de opinar, los murcianos también lo hacen, también opinan, y puedo asegurarle que opinan de forma muy distinta a como usted opina, se lo puedo asegurar a tenor de lo que usted y yo conocemos y los que estamos aquí también. Por lo tanto, no sé si es que usted ha tenido una mala noche o algo así por el estilo o una buena noche, no sabemos exactamente, pero viene ahora aquí a plantear en términos dramáticos "márchese, señor Valcárcel, que usted es un problema para la región". A mí me parece desafortunado en cualquiera de los casos.

Mire, lo que yo me encontré en el año 95 era un aeropuerto a punto de cerrar, el de San Javier; lo que yo encontré en el año 95 era una región totalmente incomunicada, aislada en materia de infraestructuras, aunque alguien se ría, eso es lo que yo me encontré en esta región; y lo que yo pude conocer de esta región en el año 95, ya con responsabilidad de gobierno, es que los últimos aviones Aviaco que teníamos operando con Madrid también los perdíamos, eso es lo que yo encontré...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y no pude ver, y termino, señor presidente, ningún compromiso, y ahí le digo que usted ha faltado a la verdad de forma absoluta, lo digo contundentemente, si usted mantiene que yo hablaba de un nuevo aeropuerto en el año 95. A nadie se le ocurriría, ni al que asó la

manteca, hacer un aeropuerto o prometer un aeropuerto en el año 95, cuando estábamos a punto de perder el que teníamos, cuando no estábamos comunicados con Madrid como debiéramos de hacerlo, cuando teníamos pésimas comunicaciones con tantas otras regiones y dentro de la propia región, cuando había una falta de vertebración absoluta en esta región.

Yo a usted no le voy a pedir que se vaya a ningún sitio, pocos sitios quedan para que usted se vaya, simplemente le voy a pedir por lo menos seriedad, que reflexione y que sea todo lo digno que debe ser cuando está representando lo que está representando.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: [Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura al Proyecto de ley de universidades de la Región de Murcia, y enmiendas reservadas para su defensa en Pleno.](#)

En primer lugar, procede la defensa del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que hará la señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

En nombre de la Comisión, quiero agradecer el trabajo de los Servicios Jurídicos, como el de todos los miembros de la Comisión de Educación y Cultura, y agradecer también el talante participativo de los grupos parlamentarios, lo que ha propiciado un buen ambiente en la sesión mantenida para el debate de enmiendas particulares realizadas al Proyecto de ley de universidades de la Región de Murcia, el cual se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 3 de marzo del año 2005...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, por favor.

Señores del público, guarden silencio. El murmullo no permite oír el discurso.

Continúe, señora Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el día 8 de marzo del año 2005.

Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 58, de 9 de marzo, habiendo concluido el plazo de presentación de enmiendas el día 12

de abril de 2005.

A solicitud de los grupos parlamentarios Socialista y Mixto, respectivamente, tuvo lugar un debate político sobre su oportunidad y contenido en la sesión plenaria del pasado día 13 de abril de 2005.

Se han presentado y admitido a trámite 129 enmiendas parciales, correspondiendo 64 al grupo parlamentario Mixto y 65 al grupo parlamentario Socialista.

La Comisión de Educación y Cultura ha celebrado sesión el día 19 de abril para el debate y votación de las enmiendas parciales. Se han aprobado 24 enmiendas, correspondiendo 22 al grupo parlamentario Socialista y 2 al grupo parlamentario Mixto. De las aprobadas, 4 han sido objeto de transacción. También se ha aprobado una enmienda técnica "in voce" en Comisión. Han quedado reservadas 105 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 12 de abril, acordó que el debate y votación de estas enmiendas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día 20 de abril de 2005.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Turno general de fijación de posiciones.

En primer lugar, por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia en esta Cámara, en el lugar reservado al público, de los presidentes del Consejo Social y de Participación Social respectivamente de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, así como la del director general de Universidades, el consejero, por supuesto, y todas aquellas personas que nos acompañan y están interesadas por la ley, alumnos si los hay, profesores, que están interesados por la ley regional de universidades, lo que en este momento es todavía un proyecto de ley, y que casi con toda seguridad a partir de esta tarde realizará o andará los últimos pasos para ser ley de universidades.

Bien, dicho esto decir que en el día de ayer en la Comisión de Educación y Cultura se debatieron las enmiendas que presentamos tanto el grupo parlamentario Mixto como el grupo parlamentario Socialista. Las enmiendas allí debatidas corrieron diversa suerte y algunas de ellas iban destinadas a enmendar la forma del texto, otras iban a atender la forma pero afectando también al fondo y otras iban al fondo del asunto.

Yo quisiera hacer un paréntesis previo muy breve, y es una consideración, y es que a pesar de saber que la ley básica, la Ley Orgánica de Universidades, va a condicionar en gran medida el articulado o ha condicionado en gran medida el articulado de esta ley, también decir que es intención del Gobierno de la nación reformar diversos aspectos de esa ley, lo que supone que la ley regional en su momento, en el momento de la reforma, pueda verse afectada en alguna parte del articulado.

No obstante, creemos, y ya lo manifestamos en el anterior debate, que es oportuno que esta ley venga a la Cámara, nos parece que es oportuno que venga la ley a la Cámara porque no podemos estar esperando a otras contingencias que ocurran en un lugar ajeno a la Región de Murcia. Por lo tanto, es precisa su aprobación.

Voy a entrar en el contenido, y decir que a este grupo parlamentario se le ha aceptado un grupo importante de enmiendas. Quiero decir con ello que tenemos un poco de paternidad ya sobre la ley, porque es un número muy importante, y espero que en el transcurso de la tarde se apruebe alguna enmienda más. Estoy convencido, y así creo que lo saben los miembros del grupo parlamentario Popular y el miembro del grupo parlamentario Mixto, que el gran trabajo y el esfuerzo que hemos hecho desde el grupo parlamentario Socialista se va a ver reflejado en la ley, y creo que las enmiendas que se nos han aprobado van a contribuir definitivamente a que la ley sea mejor de lo que entró a esta Cámara.

Tengo, por tanto, que hacer referencia a qué aspectos han sido aprobados y que entendemos de importancia para la ley, y qué aspectos han sido rechazados y creemos que también son de importancia para la ley.

Ya digo, a pesar de que se nos han aprobado bastantes sugerencias y bastantes enmiendas, creo que todavía queda camino para mejorar el proyecto de ley o lo que finalmente será una ley.

Bien, vamos a entrar en las cuestiones que nos han aprobado y que creemos que pueden ser interesantes para la ley, por ejemplo la enmienda 7.906, una enmienda del grupo parlamentario Socialista que tiene como finalidad el que las universidades privadas no tengan voto en el Consejo Interuniversitario, nos ha sido aprobada y nos alegramos de que esto sea finalmente así, porque entendemos claramente que las universidades privadas han de tener voz y tener presencia en los órganos colegiados universitarios de la Región de Murcia, en el Consejo Interuniversitario me refiero. ¿Por qué? Porque ha de quedar muy claro para todas ellas que la norma regional les obliga y ellas forman parte del sistema universitario y, por tanto, jamás su exclusiva voluntad podrá encaminarse a realizar actuaciones universitarias sobre todo en las cuestiones importantes, si no es pasando por el Consejo Interuniversitario, que ha de informar preceptivamente de esos asuntos al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, tenemos claro que entre estar fuera del sistema y estar dentro, deben estar dentro del sistema pero con voz, sobre todo para que escuchen, también para que opinen, y también para que escuchen y para que sepan que están sujetos al ordenamiento jurídico vigente.

Por tanto, esa enmienda nos ha sido aprobada y las universidades privadas no tendrán voto en el Consejo Interuniversitario, tal y como pretendíamos.

Otra de las cuestiones es que creíamos que era importante que en ese Consejo, en ese órgano colegiado estuviera presente el presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y estuviera presente el presidente del Consejo Escolar, porque, al fin y al cabo, preside un órgano que supone la transición de unos alumnos de la Educación Primaria y Secundaria a la universidad. Es una cuestión que creíamos importante y es una aportación significativa.

Hay una enmienda, la 7.921... siento mucho que no esté el consejero porque quizá él lo tenga muy claro, nosotros tenemos nuestras dudas como siempre, la duda metódica, pero decir que sepan que nos ha guiado el ánimo constructivo. Hay una enmienda que va a ser ejemplo de ello, una de ellas, la 7.921, que le va a solucionar un problema al Gobierno y a la región, y es que no tenían contemplado... en la regulación, en la ley había determinadas lagunas que no han sido contempladas, como puede ser qué órgano elabora el reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Interuniversitario, qué comisión lo elabora, si ese proyecto lo aprueba provisionalmente hasta la elevación definitiva al Consejo de Gobierno.

En fin, hay una serie de cuestiones que el proyecto de ley ha dejado al margen, y que, gracias a las enmiendas del grupo parlamentario Socialista, se van a solventar, y digo por el ánimo constructivo, porque si fuésemos tajantes no contemplamos el Consejo Interuniversitario como un órgano dividido en dos comisiones, la social y la académica, es algo que no compartimos. Pero sabiendo que va a ser aprobado, no estaría bien que nosotros con esa aportación no mejoráramos la redacción del texto, porque al fin y al cabo se mejorarán las condiciones de los destinatarios de la ley.

Hay otra cuestión que se nos ha aprobado, no obstante hay muchos temas contradictorios que voy a poner de manifiesto más adelante, y es un órgano de seguimiento, un comité de seguimiento al modelo de financiación. Una de las partes importantísimas de la ley es el modelo de financiación o cómo contemple la ley universitaria la financiación de las universidades públicas. Pues bien, el proyecto de ley no crea un órgano, una comisión, un comité que haga el seguimiento de la aplicación e interpretación del modelo de financiación, y saben los rectores y saben los miembros de la comunidad universitaria y sabe el Gobierno que cada año ha habido problemas de cuánto es lo que hay que aplicar independientemente del modelo, porque se interpreta de

una manera la cantidad para inversiones, la cantidad para capítulo I, y debe haber un órgano que haga ese seguimiento, y una propuesta de este grupo parlamentario es que el propio Consejo Interuniversitario, entre sus funciones, sirva de órgano que haga ese seguimiento, que se reúna cada año, que interprete y siga la aplicación del modelo de financiación, y sus conclusiones las eleve al Gobierno. Por tanto, creemos que es una aportación importantísima también.

Luego, otras cuestiones. En el sistema de becas, mientras que la ley prevé que el Gobierno procurará el desarrollo de su propio sistema de becas, nosotros creímos, y así lo aportamos y se nos ha aprobado, que el “procurará” no es suficiente porque es un término facultativo o potestativo, y debe cambiarse por un término imperativo en la ley. Por lo tanto, aportamos no que procurará desarrollar, sino que desarrollará un sistema de becas propio. Y creo que eso garantiza, da seguridad jurídica a los beneficiarios y a los que son objeto de esta ley.

Por otra parte, también entendíamos, porque no lo prevé el proyecto de ley, no lo preveía, dar un plazo para la elaboración del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Interuniversitario, y además nuestra posición ha sido muy firme en este aspecto, puesto que aunque el Gobierno actual y el anterior no le dieron ni le prestaron la atención que merecía el Consejo Interuniversitario, ni dejaron que jugara el papel relevante que tiene en cuanto a cómo se contempla y se desarrolla el sistema universitario, no le dieron esa importancia porque ni se reunieron el tiempo o las veces necesarias que marcaba la ley, ni cumplieron sus mandatos en el tiempo que mandaba la ley, ni observaron todos los preceptos de la ley. Por tanto, no se le ha dado la importancia que tenía, y para nosotros el Consejo Interuniversitario debe tener una importancia vital, y por eso nuestras enmiendas han ido encaminadas a ello y nos hemos opuesto a esa división en dos comisiones.

Bueno, luego unas cuestiones no menores, en fin, nos parecen importantes y son de ese calado, pero por ejemplo en el ámbito de las incompatibilidades entendíamos que la incompatibilidad que se aplica a los miembros de los consejos sociales, Consejo de Participación Social o Consejo Social, debiera ser aplicada también al secretario, porque, aun siendo un miembro que no tiene voto y sí tiene voz, entendemos que la importancia del papel del secretario, es decir, hablando claro, si la incompatibilidad de un miembro del Consejo Social deviene o es consecuencia de una posible influencia en determinados aspectos, un secretario, aun no teniendo voto, puede ejercerla porque está en una posición privilegiada, al igual que los miembros de los consejos sociales, respecto a determinados temas universitarios. Por lo tanto, entendemos que le es de aplicación esa incompatibilidad y así se nos ha aceptado. Por lo tanto, no será una cosa tan descabellada cuando el grupo parlamentario

Popular nos la ha aceptado.

Voy a aligerar porque veo que el tiempo va transcurriendo y hay cosas muy importantes que decir. Hay tres enmiendas, una que dejaba muy diluida la representación del PDI (personal docente investigador) y el profesorado contratado, y decía “una representación”, no lo definía. Nosotros lo definimos para que cada uno de esos dos colectivos tengan representación.

Se nos aceptó el que no tengan voto las universidades privadas y, luego, también la comisión de seguimiento para el modelo de financiación.

Y hay pendiente de transacción, que ahora lo veré, nosotros hemos redactado y vamos a hacer una propuesta para dar solución a esa elaboración del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Interuniversitario, y que afectaría al artículo 9.3 de aprobarse estas enmiendas nuestras, que son la 7.904 y 7.921, a la que daré lectura prácticamente al final de mi intervención.

Ahora, ¿qué cuestiones nos han sido rechazadas? Hasta ahora he dicho en que vamos a influir en la ley, creo que mejorando sustancialmente la ley. ¿Qué cuestiones muy importantes nos han sido rechazadas en la ley que entendemos también fundamentales, y lo que va a condicionar nuestra postura final en el dictamen sobre la ley? Bueno, nos ha sido rechazado por ejemplo... voy a intentar ser rápido, voy a ir a lo más importante, aunque hay muchos detalles muy importantes. Una, nosotros entendemos que en un órgano como el Consejo Interuniversitario o los consejos sociales debe haber representación de todos los miembros de la Cámara. Esta Cámara representa la soberanía popular, y, ¡jojo!, no estoy defendiendo la representación de mi grupo parlamentario, que lo está, sino estoy defendiendo la representación del grupo parlamentario Mixto, de Izquierda Unida, y de cualquier otro que pueda haber fruto de unas elecciones democráticas. Por tanto, creo que la redacción que dábamos era mejor que la que hay, es decir, representación de cada uno por cada grupo parlamentario representado en esta Cámara. Esa enmienda nos ha sido rechazada y en una sociedad que va creciendo en democracia nos parece un poco trasnochado el que una cuestión como ésta no se contemple.

Otra cuestión es definir el mapa universitario. Mientras que en una enmienda se nos acepta esa definición del mapa universitario, en otra cuando se entra más de lleno se nos rechaza. Y el mapa de titulaciones, asignatura pendiente del Gobierno actual y la del Gobierno pasado, porque finalmente no se ha elaborado un mapa de titulaciones... siento que no esté el consejero, no le importará mucho este debate o le importará poco la actitud que mantengamos respecto a este proyecto de ley, y también siento que no esté (que no tiene obligación alguna el consejero anterior responsable en esta materia) porque sabe que siempre nos prometía que quedaba pendiente de publicación un decreto donde se establecía, a tenor de los criterios de especialidad y complementa-

riedad que establece la ley, que establecía la ley que va a ser derogada, a tenor de esos criterios el mapa de titulaciones es una cuestión que clarifica y da seguridad jurídica respecto a qué titulaciones implantarán en un futuro o la Universidad Politécnica de Cartagena o la Universidad de Murcia o la Universidad Católica, ¿o es que acaso no tenemos nada que decir? ¡Claro que tenemos que decir! Que el sistema universitario, el Gobierno y los órganos democráticos deben velar por que no campe por sus anchas ninguna universidad poniendo los títulos que le vengán en gana, y ésa es una cuestión importantísima de la que adolece esta ley.

Hay otra cuestión que no se nos admite y que no tiene justificación, porque incluso el mismo Consejo Jurídico, y tengo que decir una cosa, el Consejo Jurídico dice que el Consejo Interuniversitario tampoco ve lógica la división en dos comisiones, porque había alguien que justificaba o el ponente justificaba “bueno, es que el Consejo Jurídico dice...”. No, el Consejo Jurídico, y llevo aquí la cita textual, que no la voy a hacer por falta de tiempo, donde dice que ni ellos mismos entienden ni el Consejo Económico y Social ni los grupos parlamentarios, que aportaron... por cierto, dice el Consejo Jurídico “atención a las organizaciones e instituciones que han aportado algo a esta ley, por orden en primer lugar el grupo parlamentario Socialista”, digo para despejar cualquier duda cuando se pueda mencionar en algún órgano si hemos aportado más o hemos aportado menos, es decir, en primer lugar pone al grupo parlamentario Socialista el propio Consejo Jurídico, y ahí está su informe.

Decía que adolecerá de esas cuestiones y otras, como por ejemplo el número de doctores, el número de doctores en las enseñanzas del primer ciclo a las universidades privadas. Nosotros proponemos que sean 30 mínimo. Y dicen: “No, hombre, la ley básica, la Ley Orgánica de Universidades dice que veinticinco”, nosotros ponemos treinta. Dice “y es que el Consejo Jurídico y la ley básica así lo dicen”. Aquí sí voy a hacer referencia, dice el Consejo Jurídico en su informe: “No obstante ello, no quiere decir que el anteproyecto se ajuste a la LOU, pues ésta no circunscribe la exigencia al inicio de las enseñanzas del primer ciclo. Por ello cuando el anteproyecto exige tan sólo un mínimo del 25% de doctores al inicio del primer ciclo contradice la norma básica”, me refiero al dictamen del Consejo Jurídico de la Región de Murcia, lo digo para que nadie lo utilice en una cuestión que sea distinta a ésta que estoy mencionando. Ésa es una cuestión importante.

Otra cuestión importante, saben que el Consejo Social, los consejos sociales pueden, de hecho designan, y esto es una cosa que viene enmarcada en una ley básica, en la ley estatal, Ley Orgánica de Universidades, designa a tres de sus miembros para que formen parte del Consejo de Gobierno de las universidades, ¿verdad? Bien, pues nosotros lo que apuntamos es que ellos, es

decir, los que van a ser representantes sean nombrados por al menos tres quintos del Pleno del Consejo Social. Fíjense, no me defiendo a mí, que yo soy miembro del Consejo de Gobierno y además fui propuesto por el anterior presidente del Consejo Social. Creo que debe ser el Pleno del Consejo Social quien proponga quiénes deben ser los miembros del Consejo. Sí, hay que participar en todos los órganos, lo digo a las personas que me están escuchando y saben a quién me refiero, hay que formar parte dentro de la ley, una vez que está en vigor uno puede democráticamente en un Parlamento decir qué aspectos comparte o no de una ley, pero una vez que está en vigor hay que cumplirla, y sería una dejación de funciones y de responsabilidades que un miembro del Consejo Social que esté representado en el Consejo de Gobierno por designación del mismo no vaya y cumpla con sus funciones y colabore con los objetivos de la comunidad universitaria, digo eso por si se entiende otra cosa.

Hay otras cuestiones menores. A mí me parece, por ejemplo, que el presidente del Consejo Interuniversitario no debe ser el consejero de Educación y Cultura ni ningún otro consejero. Debe ser elegido de entre las personalidades de prestigio y además debe estar designado por otro órgano. ¿Por qué? Porque el Consejo Interuniversitario es un órgano consultivo y que sirve de asesoramiento, sus informes no son preceptivos, y debe tener una independencia respecto al Ejecutivo. Por lo tanto, eso creemos que es una enmienda importante y que no nos ha sido tenida en cuenta.

Luego cuestiones fundamentales y que no podemos dejar pasar. Una cuestión básica es la financiación. No nos han aceptado una enmienda, la 7.946, del grupo parlamentario Socialista, porque añadimos cuando habla de la financiación básica, y es un compromiso que están hartos de repetir desde el Gobierno regional, es un compromiso financiar... no es que lo repiten, alardean de ello, de la cobertura al 100% del capítulo I, gastos de personal y de funcionamiento, y como en la ley no queda definido, queda un tipo abierto que se diría en Derecho Penal, no queda definido concretamente, lo que nosotros introducimos es una modificación que es que diga “en su totalidad”, que lo cubra en su totalidad. Nos ha sido rechazado. ¿Por qué? Porque no se quieren sujetar a ello, evidentemente. Carácter voluntarista, elaboración del modelo y tal. Bien.

Otra de las cuestiones importantes, por ejemplo respecto a la comisión consultiva que regulará todo lo referente al PDI, al profesorado y tal, bien, creemos que al secretario se le debe exigir lo mismo que al secretario del Consejo Interuniversitario, porque al fin y al cabo va a ser una comisión consultiva; nos ha sido rechazado.

Y luego para el acceso de los alumnos de la UNED a las prácticas la ley pone “procurará”, en fin, que tengan acceso a las prácticas y tal; nosotros decimos “establecerá las condiciones para que tengan el mismo derecho de

acceso a las prácticas”. También nos ha sido rechazado.

En cuanto al modelo de financiación, una de las enmiendas que presentábamos era dar un plazo, establecer un plazo para la elaboración del modelo. También nos ha sido rechazada esa enmienda.

Hay varias cuestiones más, pero que evidentemente he ido haciendo referencia a aquéllas que nos parecen definitorias respecto a la calidad del texto, por eso digo que todas las que nos han sido admitidas (me parece que un total de 23 ó 24 con la técnica), más las que yo espero que se nos admitan ahora porque caen de su peso y porque, es más, creo que vamos a hacer un favor a la Región de Murcia y vamos a hacer un favor a las lagunas que ha traído el proyecto, y no lo digo yo solamente, quizá lo haya dicho algún miembro de otro grupo parlamentario que no sea el mío, y voy a decir de qué enmiendas se trata. Sería la 7.904, que regularía un aspecto no cubierto, y la redacción que propongo o que proponemos desde nuestro grupo es la siguiente: “El proyecto de reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia será elaborado por una comisión redactora, de la que formarán parte dos miembros de la Comisión Social y dos de la Comisión Académica elegidos en el seno de las mismas. Su presidente será designado por los miembros de esta comisión redactora de entre quienes formen parte de la Comisión Social o Académica, respectivamente. La comisión redactora estará asistida en su labor por un funcionario de la Administración regional cualificado en esta materia y designado por dicha comisión”, y el texto final será: “El proyecto de reglamento de organización y funcionamiento, que deberá ser aprobado tanto por la Comisión Social como por la Académica, y superado este trámite el Consejo Interuniversitario lo elevará para su aprobación definitiva al Consejo de Gobierno y para su posterior publicación”.

Señor presidente, lo hago en aras de intentar completar el texto en la buena voluntad de construir algo un poco mejor de lo que entró, y por eso dije que me lo dejaba para el final...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señoría, esta Presidencia no lo duda, pero al tiempo le ruega que vaya concluyendo.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Hombre, si quiere, lo digo para que pueda posicionarse el grupo parlamentario.

Y me queda una cosa muy importante que decir ahora para el final, que va a ser muy breve. Luego la 7.921, evidentemente si aprobamos la primera hay que aprobar ésta, y es que “la Comisión Académica -debe decir- formará parte en los términos establecidos en el

artículo anterior”. Y si aprobamos ésas, también repercute en el artículo 9, porque entre las funciones de la Comisión Académica será “formar parte en los términos establecidos por el artículo 7...””, no lo voy a leer entero, pero creo que eso subsana bastante decentemente esa laguna del texto normativo que se nos presenta ante la Cámara.

Aprovecho que ya a la postre, “hasta el rabo todo es cerdo”, digo, porque aunque sea al final y también una referencia que hacía del Quijote en una intervención anterior, digo que aunque sea al final voy a comentar una cuestión... (he echado de menos la presencia del consejero porque de estas cosas sé que le gusta debatir y a mí también, pero, en fin, tampoco se ha perdido gran cosa).

Decir que nuestra posición ante el dictamen puede obedecer, y queremos ser muy racionales y muy racionalistas, con estas dos enmiendas que cubren esa laguna renunciamos a nuestra concepción del Consejo Interuniversitario como órgano pleno, e incluso metemos en la redacción “Comisión Académica y Comisión Social” para dar solución a favor del interés general, no porque sea lo que nosotros pensamos.

Bien, ¿entonces tenemos argumentos para votar que no? Pues sí, lo que he hablado de la financiación, matices importantes. Por ejemplo, otra enmienda que se nos rechaza es contemplar una financiación complementaria para la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, porque solamente contempla en la memoria que le añade 250.000 euros si no recuerdo mal, y entonces hablamos de una cantidad específica en la ley, da seguridad jurídica y sujeta a quien gobierna y a todos a quienes va dirigida.

Y entonces voy a terminar diciendo que tenemos motivos para votar en contra, pero también tenemos motivos para abstenernos. Motivos para votar a favor; son tan importantes las cuestiones que no nos han sido atendidas en las enmiendas que no deberíamos votar a favor. Tenemos más motivos para votar en contra que a favor, pero tampoco veo razonable votar en contra por una razón: porque en el procedimiento, que ha tenido luces y sombras, es de reconocer, ya lo hice y lo hago, que el Gobierno ha consultado, la Consejería, a muchas instituciones, eso es bueno, que ha tenido en cuenta muchas sugerencias, eso es bueno, y que además en trámite en parlamentario nos ha aceptado una serie de sugerencias, y eso también es bueno, y además no hemos presentado enmienda a la totalidad. Por tanto, nos vamos a abstener, porque no queremos ser obstáculo, aun a sabiendas de que queda muchísimo por mejorar, tiene carencias este proyecto.

Por lo tanto, anuncio que nos abstendremos en el dictamen final de la ley.

Y, por último, dicho todo esto, aunque tendría muchas cosas más que decir, y muchas más enmiendas que comentar... ya, y yo se lo agradezco al presidente y a sus señorías por atenderme, las que me han atendido.

El problema de la Politécnica, señor consejero.....

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, se ha pasado usted 5 minutos, y saca usted un nuevo tema.

Rápidamente, por favor.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Rápidamente, se lo agradezco, y quizás si me hubiera quedado más tiempo, pues a lo mejor hubiese ganado, pero bueno. Lo digo porque al final nuestra posición es racional y constructiva, y precisamente por hablar tanto tiempo es lo que nos hace meditar sobre las bondades de la ley o lo que nos parece mal, y es lo que va a hacer abstenernos y no votar en contra de la ley, señor presidente.

Señor consejero, le ruego encarecidamente, en nombre de mi grupo parlamentario, que el problema económico que tiene la Politécnica, antes de que entre en vigor esta ley, le den solución, se lo ruego. Es decir, no estoy tirando los pies por alto, y yo sé que usted es tan interesado como nosotros en que eso se solucione. Hay un problema, y su Gobierno tiene la obligación, el deber, y nosotros le rogamos que preste esa atención, pero con flecos y todo, rematado, que se solucione esa cuestión.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero igualmente trasladar un saludo a los presidentes de los consejos de participación social de la Universidad de Murcia y de la Politécnica que veo se encuentran entre el público. También a aquellas personas que, interesadas sobre este asunto, nos acompañan en la tarde de hoy.

Sin duda, nos vemos sujetos por la dictadura del tiempo, los 20 minutos a los que tenemos derecho los portavoces de los grupos parlamentarios, que no permiten, desde luego, desarrollar en profundidad las casi 5 horas que tuvimos oportunidad de abordar el día de ayer en Comisión.

Yo quiero expresamente agradecer a la presidenta de la Comisión el trabajo desarrollado y las facilidades que permitió a los grupos parlamentarios, también a los servicios técnicos de la Cámara que ayudaron y facilita-

ron el trabajo de los grupos parlamentarios.

La primera reflexión que quiero hacer es que, sin embargo, el trámite de debate en Comisión no ofrece el calificativo de que el grupo parlamentario Popular, y el Gobierno en consecuencia, que imagino que ha sido el que ha estudiado las enmiendas de los grupos parlamentarios, se haya comportado de un modo generoso. De las 64 enmiendas que presentó Izquierda Unida, se nos ha aprobado una, una de carácter meramente técnico, añadía una ese a un error de redacción, y otra que tenía que ver con los principios informadores de la universidad, que se transaccionó y se aprobó, y en consecuencia, pues en ese aspecto sí reconocemos que se han incluido, entre esos principios informadores de la ley, elementos que a nuestro juicio son muy importantes, como la promoción de la igualdad, la participación democrática en el ámbito universitario, la consideración de servicio público, o también no sólo en la faceta meramente profesional del resultado docente, sino también la formación integral de la persona, elementos que, sin duda, contribuyen a mejorar la sociedad.

Yo tengo que reconocer que el Partido Popular e Izquierda Unida están a veces en las antípodas en cómo abordamos en un aspecto político la necesaria aplicación de la legislación en materia universitaria. Nosotros no compartimos algunas de las reglas sagradas, intocables de esta ley, de la normativa básica, de la Ley Orgánica de Universidades. Decía el señor Marín Escribano que la Ley Orgánica de Universidades va a ser reformada.

Miramos lógicamente con preocupación el hecho de que no haya habido receptividad a las enmiendas de Izquierda Unida. Sin embargo, sí tenemos yo creo que justificada confianza en que en el trámite de reforma que se aborde en el Congreso de los Diputados el peso y la opinión de Izquierda Unida desde luego va a ser muy distinta a la que pueda ser esta tarde aquí.

Y decía que no compartía las reglas sagradas de esta ley, porque efectivamente nosotros no podemos en muchos aspectos participar con nuestro voto en la convalidación de aspectos de la Ley Orgánica de Universidades, que ni aceptamos en su momento ni seguimos compartiendo.

Y tampoco podemos dar por buenos acuerdos de Estado, supuestos acuerdos de Estado, acuerdos con la Santa Sede, que, a nuestro juicio, quiebran el principio de igualdad constitucional. Yo comprendo que eso forma parte del ordenamiento jurídico, está recogido en la propia Constitución española, son acuerdos entre estados, pero nosotros pensamos que lo que se devienen de aquellos acuerdos, que también habrá que revisar y será un planteamiento, va a ser un planteamiento exigente de Izquierda Unida, la reforma del concordato con la Santa Sede, y va a ser un elemento de reforma y de propuesta también de Izquierda Unida en relación a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, no estamos dispuestos a aceptar las consecuencias de esos acuerdos.

Por ello nosotros reconocemos dos ámbitos universitarios. Nosotros no negamos la posibilidad de que pueda haber, en base a la libertad de enseñanza, una personación de la iniciativa privada en el ámbito docente universitario, no lo negamos. Por eso reconocemos dos ámbitos universitarios: el público, en el que estarían, lógicamente, nuestra Comunidad Autónoma, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Murcia; y el privado, en el que se pueden situar aquellos que, lógicamente, no son del ámbito del público.

Y todos ellos, todos ellos, el público y el privado, deben de respetar los principios de funcionamiento democrático, y todos ellos deben de cumplir con las mismas reglas del juego.

Por tanto, nosotros cuando definimos en la Región de Murcia nuestro espacio universitario hablamos de aquellas universidades que hayan sido creadas mediante ley o reconocidas mediante ley. No puede haber nada que escape al mandato democrático y no puede haber nada que escape a la soberanía de esta Cámara.

Por eso, señorías, hay un elemento que yo creo que, en fin, diferencia las visiones sobre ese aspecto y que hacen en muchos casos irreconciliables posiciones que hemos manifestado en torno a enmiendas concretas.

Si no compartimos esos acuerdos, que nosotros calificamos de anacrónicos, pues sé que ustedes se amparan en el cumplimiento a la ley y en el cumplimiento de los acuerdos de Estado. Izquierda Unida no comparte esos acuerdos y, en consecuencia, no los vamos a avalar.

A juicio de Izquierda Unida, solamente pueden impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios aquellas universidades creadas o reconocidas por ley en este Parlamento.

En el mismo sentido, la libertad de enseñanza tiene, bajo nuestra opinión, sus límites en el cumplimiento de los trámites para su reconocimiento o creación que tiene una universidad pública y que tiene una universidad privada; en el cumplimiento de los requisitos para su funcionamiento; de profesorado, sin trampas, de profesorado; del ratio de doctores; de infraestructuras, de equipamientos, etcétera, y de homologación de sus planes de estudios y titulaciones.

En ese sentido, incluso, había una enmienda que planteábamos demandando que en caso de que alguna universidad en funcionamiento no cumpliera alguno de los requisitos que establece la ley, la propia Comunidad Autónoma publicitase ese hecho, al objeto de dotar de garantía a los propios ciudadanos que se puedan encontrar con una situación que por omisión ha podido ser participada por la propia Administración pública.

A juicio también nuestro, la coordinación universitaria debe fundamentalmente centrarse en el ámbito público, y sus colaboraciones deben mirar también de un modo prioritario hacia las necesidades de la sociedad, cuyos objetivos y fines establecen los poderes públicos.

El impulso de la investigación básica, en ese senti-

do, debe ser un objetivo financiable de modo ordinario. Es también un planteamiento que hemos hecho en presentación puntual de enmiendas.

El fijar objetivos evaluables y, en consecuencia, modular la financiación a la investigación, y en particular a la investigación básica, supone en la práctica relegar la importancia que tiene esta investigación.

También queremos dejar constancia en relación al Consejo Interuniversitario, que éste debe tener en la ley un reflejo para impulsar su convocatoria extraordinaria. Nosotros establecíamos el que de modo extraordinario se pueda convocar a este órgano a través de la petición de un tercio de sus miembros. Todo ello sin menoscabo de que el reglamento de organización y funcionamiento de este Consejo pueda desarrollar, pueda abordar cuestiones, pero pensamos que la ley debe de definir este requisito mínimo.

También, en la Comisión Social proponemos dar entrada a la economía social. No comprendemos por qué se facilitan dobles presencias de la economía privada, nos parece bien, lógicamente tiene que estar la economía de carácter privado, pero pensamos que la economía social en la Región de Murcia tiene una pujanza enorme, de las más altas porcentualmente del país, crea empleo estable de un modo importante, incluso comparativamente con la iniciativa privada de un modo más significativo, y en consecuencia no alcanzamos a comprender el porqué no se le da presencia también en esa Comisión Social.

Tampoco alcanzamos a comprender, es una vieja reivindicación ya, que tradicionalmente siempre ha realizado Izquierda Unida, el porqué en cualquier órgano de participación de consulta se excluye sistemáticamente la participación de Izquierda Unida.

En la Comisión Social nosotros proponemos que haya 3 representantes de esta Asamblea Regional y que lo sean en base a los grupos parlamentarios con respaldo electoral en esta Cámara, los que hay ahora o los que pudieran haber.

Me comentaba el portavoz del grupo parlamentario Popular que la ley no decía taxativamente que Izquierda Unida no estaba, que no se pudiera acordar en esta Cámara la presencia de Izquierda Unida. Yo, sin embargo, le recordaba dos cuestiones:

Una, la propia tradición del funcionamiento de esta Asamblea, no ha habido una sola oportunidad en la que esa afirmación haya podido concretarse en cierto, siempre sistemáticamente Izquierda Unida ha sido relegada de su participación.

En segundo lugar, poco lugar al juego democrático y al diálogo se ofrece cuando en la propia redacción se establece que esa presencia lo será de modo proporcional. ¡Acabáramos!, yo creo que estamos claramente discriminando a un grupo parlamentario, que lógicamente a través de personas de reconocido prestigio podría aportar visiones, que pudieran también ser oportunas

y, lógicamente, constructivas en el trabajo de la Comisión Social.

También en esa Comisión Social, a nuestro juicio, se debe reconocer el papel de conocer e informar sobre los aspectos de financiación y en la conexión de las universidades públicas con la sociedad.

También presentábamos enmiendas en relación a la Comisión Académica. Bien, en relación a esa Comisión Académica también se excluye a Izquierda Unida. La misma interpretación y la misma reflexión que hacía anteriormente.

Nosotros no compartimos las restricciones que el texto, el proyecto de ley plantea en relación a los límites de acceso a las titulaciones. Sabemos que es legislación básica, no compartimos ese principio.

Y nosotros también defendemos el establecimiento prioritario de conciertos con instituciones sanitarias, fundamentalmente para facilitar las prácticas de las universidades públicas, no negando la posibilidad al ámbito docente privado, pero sí privilegiando y dando una absoluta prioridad a las universidades públicas.

También establecemos propuestas, enmiendas para el impulso de procesos de especialización y estudios de postgrado, de formación continuada y permanente del profesorado, que dé respuesta a la demanda que existe en los ámbitos universitarios públicos.

Protegemos, señorías, porque pensamos que es necesario también, a través de una enmienda, la propia denominación del término universidades. En tal sentido, decimos que sólo podrán denominarse universidades aquellas entidades creadas o reconocidas por ley como tales, que cumplan los requisitos básicos exigidos por la Ley Orgánica de Universidades y lo previsto en la presente ley. Ninguna entidad pública o privada podrá utilizar dicha denominación, ni cualquier otra que por su significado pueda inducir a confusión con aquéllas. Es decir, damos, a nuestro juicio, una mayor seguridad jurídica y garantía hacia los ciudadanos.

También pretendemos dar garantías de que las universidades, para funcionar, deban de tener un mínimo de títulos. Hay otras legislaciones autonómicas que así lo establecen, y en ese sentido planteamos que no se puedan poner en marcha universidades en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma que no impartan al menos un mínimo de diez títulos, tres de ellos de segundo ciclo, y la implantación progresiva del tercer ciclo, así como las líneas de investigación correspondientes.

Nos posicionamos por el incremento de la oferta universitaria y no por la limitación, limitación de las titulaciones, y sí, sin embargo, por la protección de las titulaciones que se imparten en el ámbito de lo público, intentando que no se pueda producir ningún tipo de competencia desleal, bien jugando con el factor geográfico, bien jugando con otros elementos de dumping, por ejemplo de profesorado a través de los sistemas de contratación para la prestación de servicios puntuales. Pen-

samos que con esas fórmulas se trabaja muy poco en la garantía de los ciudadanos de una calidad de la docencia y se ejerce una competencia desleal.

También presentábamos enmiendas en relación a la garantía de becas, a compromisos en relación a un sistema de becas que ofreciese plenas garantías para la corrección de los desequilibrios socioeconómicos que padece la sociedad, la corrección de las desigualdades. Y lo hacíamos tanto en el ámbito de las universidades públicas como en el ámbito de las universidades privadas. En consecuencia, a la reserva de fondos por parte de éstas para atender a la corrección de esos desequilibrios socioeconómicos que tiene la sociedad.

No compartimos la adscripción de centros privados a las universidades públicas, y en ese sentido presentábamos también enmiendas puntuales para que no se produjese ese hecho.

Y también pretendíamos incorporar más competencias al Consejo Social, para que pudiese participar en los planes plurianuales de inversiones y participar en la determinación de creación de empresas ligadas al ámbito universitario.

Tampoco se nos han admitido enmiendas en relación a la composición del Consejo Social de las universidades. En ese sentido, la ley establece la presencia de dos representantes de la Asamblea Regional. Lógicamente, está cantado, por la propia proporcionalidad de la Cámara, dónde se situarán esos representantes. Nosotros, sin embargo, planteábamos la oportunidad de que se incrementase a tres, que se redujese la presencia del Consejo de Gobierno de tres a uno, y que esa elección por parte de la Asamblea Regional ofreciese todas las garantías para el respeto de la pluralidad política en ella representada. También proponíamos la entrada en el Consejo Social de la economía social, del Consejo Escolar Regional y también del Consejo de la Juventud, dando una mayor cualificación a la representación de estas partes de la sociedad a través de mandatos de elección de dos tercios en las personas que acudieran a ese Consejo Social.

En el marco de las incompatibilidades, nosotros también entendíamos que había que eliminar ese tope del 10%, hasta el 10% de participación accionarial por parte de cualquier miembro de ese órgano de participación. Entendemos que no debe de existir ningún tipo de participación accionarial en ninguna sociedad por parte de ninguna de las personas que sean componentes de ese órgano de participación. Nos parece que es un elemento de higiene democrática y, desde luego, que evitaría cualquier tipo de problema e interpretación sobre ese particular.

También planteamos de modo singular que en lo que tiene que ver con la carrera docente, con la movilidad y el intercambio del profesorado, se tenga en cuenta la situación variopinta de profesorado que existe en las universidades: a los profesores ayudantes, a los ayudantes

tes de doctores, a los profesores asociados contratados, a los doctores contratados, a los profesores colaboradores, etcétera. Es decir, tener en cuenta toda la realidad contractual existente en el ámbito universitario para dar posibilidades a su carrera docente y su movilidad e intercambio.

También planteábamos un artículo en relación a los derechos de los estudiantes. Nos parece pertinente que en una ley de universidades aparezca al menos un artículo que haga mención a los derechos de los estudiantes, cuestión que tampoco fue atendida.

Y nosotros, sobre todo y al final, pusimos especial empeño en el tema de la garantía de financiación. Una financiación que nosotros establecíamos que debía ser suficiente de acuerdo con la decisión de los órganos de dirección y participación universitaria, estableciendo un modelo que, a diferencia de lo que hace el proyecto de ley, que establece tres líneas, nosotros planteábamos que tuviese tan sólo dos líneas; un modelo básico que asumiese la totalidad de los gastos de capítulo I y capítulo II, capítulos de personal y gastos de funcionamiento, así como aquéllos que tienen que ver con la investigación básica, dejando única y exclusivamente una financiación condicionada complementaria relativa al marco de inversiones.

También pretendíamos que hubiese una cobertura financiera para abordar todo lo que tiene que ver con la prevención de riesgos laborales, con la seguridad e higiene en el marco universitario, así como también prever las necesidades de las universidades para cumplir con los requisitos de las exigencias de la nueva sociedad para la conciliación de la vida laboral y familiar, no tan sólo en el ámbito de las infraestructuras y de los medios que serían necesarios, sino también en relación a los propios tiempos muertos de la carrera docente como consecuencia de los tiempos de crianza.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime, le ruego que vaya concluyendo.

SR. JAIME MOLTÓ:

Termino ya, señor presidente, con las dos últimas enmiendas. Una que tiene que ver con la disposición que hace mención al campus de Lorca, donde se pretende poner en marcha el tercer ciclo de Formación Profesional y Ciencias de la Salud. Nosotros establecíamos un calendario, un calendario para que en el año 2006, año académico, curso académico 2006-2007, se inicien las actividades docentes en el campus universitario de Lorca.

Y finalmente una, también, para mejorar la financiación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para que todas las cabeceras de esta región tengan un centro de referencia al objeto de facilitar el acceso a

la formación de todos los ciudadanos de esta región.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Intervención del grupo Popular. Tiene la palabra don Benito Marín.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Señor presidente, señorías:

Antes de nada, que es lo más importante de mi intervención en esta Cámara, recordarle al señor Marín Escribano que presentó una enmienda, que le aceptamos, en favor de una disposición transitoria, que en este caso sería la sexta, pero que por algún olvido no tiene rúbrica, no tiene título. Yo no he oído, igual lo ha dicho y no me he enterado, convendría que, a juicio del señor presidente, nos propusiera el título de esa transitoria, con efectos de poder fijar la posición. Sería en razón de una enmienda técnica, como enmiendas técnicas van a ser las dos que voy a proponer a sus señorías en este momento, y que doy al señor presidente para que traslade una también a cada portavoz.

Propongo dos enmiendas técnicas que pretenden añadir un punto en el artículo 9.2 y en el artículo 8.2, en favor de describir las circunstancias en las que alguno de los componentes de determinados órganos pueden ser revocados. Dice, y ahora lo leerán “los miembros no natos de esta comisión podrán cesar en su condición por las causas siguientes: por renuncia, incapacidad permanente o fallecimiento, por haber perdido el cargo que determina su nombramiento, por haber sido condenado por delito o declarado responsable civilmente por dolo y por incumplimiento grave o reiterado de sus funciones”.

Y por último, en este pequeño capítulo de lo que me parece más urgente que se conozca, anunciarle, señor Marín Escribano, que vamos a aceptar la propuesta que hace a esas enmiendas 7.904 y 7.921. Quiero comentarle a sus señorías que estas dos enmiendas han tenido un desarrollo muy particular en la Comisión. El Partido Socialista propuso una enmienda con una redacción distinta, con una matización distinta a la que proponía el Consejo de Gobierno. No nos parecían oportunas ninguna de las dos redacciones y acordamos dejarla para hoy y establecer una nueva redacción que solucionara lo que anteriormente ha comentado el señor Marín Escribano, que facilitara el hecho de la confección de ese reglamento del Consejo Interuniversitario. Así que vaya por delante que esas enmiendas, 7.904 y 7.921, las vamos a aprobar.

Esta tarde, cuando dentro de muy poco votemos esta ley de universidades de la Región de Murcia, habremos concluido un buen trabajo, porque lo que vamos a terminar aquí se trata de aprobar una ley, una buena

ley. Una buena ley que era buena ya cuando el señor consejero, hace una semana, nos la presentó en esta Cámara, cuando yo así lo dije, cuando yo argüí suficientes argumentos para que se pudiera considerar como una ley buena. Y hoy me atrevo a decir, y lo digo con toda rotundidad, que hoy es todavía una mejor ley, porque ha habido unas aportaciones interesantes, unas aportaciones buenas que han modificado en algún sentido y que, desde luego, han completado alguna ausencia, de mayor o menor importancia, alguna yo diría que especialmente importante, a instancia de las enmiendas que se han presentado por parte del representante del grupo Mixto y del representante del grupo Socialista.

Hemos tenido ocasión, en la sesión larguísima de ayer de Comisión, de valorar y de aprobar algunas, bastantes enmiendas de las que nos presentaban los dos grupos de la oposición.

Para algún grupo de la oposición pocas, la verdad es que le hemos aprobado muy pocas; para Izquierda Unida, para el grupo Mixto, sólo dos, porque el señor Jaime Moltó dedica una buena parte de su trabajo, de sus enmiendas las dedica a obviar en tantas ocasiones como puede la existencia de la Universidad Católica San Antonio, ubicada en Los Jerónimos. Lo hace nada menos que en 19 enmiendas de las propuestas. No quiere nada con la Iglesia el señor Jaime Moltó, pretende prohibir su presencia, no la de la iglesia, sino la de la UCAM en cualquier órgano consultivo y en cualquier órgano promotor de informes. No quiere que la UCAM pertenezca a ninguna comisión, de ninguna manera en el Consejo Interuniversitario. Nada, absolutamente nada de Universidad Católica, y mucho menos cuando señala que es de la Iglesia. Hay una enmienda que recuerdo ahora mismo aquí que nos pide que suprimamos del texto la palabra “de la iglesia”, en concreto. Y es que parte el señor Jaime Moltó del convencimiento de que el sistema universitario de nuestra región está compuesto únicamente por las universidades creadas o reconocidas mediante ley por esta Asamblea regional.

Don Cayetano cree que tan sólo pueden ser reconocidas, por su naturaleza jurídica, las universidades públicas y las privadas, y que los reconocimientos singulares basados en lo que el señor Jaime llama anacrónicos acuerdos, que quiebran el principio de igualdad constitucional, no pueden ser asumidos colectivamente.

De ahí que el señor Jaime Moltó no tenga empacho alguno en solicitar la supresión de casi todo el artículo 2, que tiene cuatro apartados y él solicita la desaparición de tres (2, 3 y 4), que señalan el sistema universitario de la Región de Murcia.

Y es que el portavoz de Izquierda Unida no quiere tener en cuenta que en un Estado de derecho rige el principio de la legalidad, es el artículo 9.1 y 9.3 de la Constitución.

No quiere reconocer que los poderes públicos y los ciudadanos estamos sujetos a la Constitución y al resto

del ordenamiento jurídico y que, en virtud de la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 6, del año 2001, de 21 de diciembre, de Universidades, “las universidades establecidas o que se establezcan en España por la Iglesia Católica con posterioridad al acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanza y asuntos culturales, quedarán sometidas a lo previsto por esta ley para las universidades privadas, a excepción de la necesidad de ley de reconocimiento”.

Por tanto, señor Jaime Moltó, no hay ni mucho menos tal reconocimiento singular, hay un mero cumplimiento de la legalidad vigente.

Pretende suprimir, el señor Jaime Moltó, el artículo 3.h), que señala como uno de los principios informadores de esta ley -y abro comillas- “el respeto al derecho de la libertad de enseñanza recogido en la Constitución en su modalidad universitaria y, en su caso, en los acuerdos entre el Estado español y la Santa Sede para las universidades de la Iglesia Católica”.

Por lo tanto, queda evidentemente claro que el señor Jaime Moltó pretende suprimirlo, aduciendo nada menos que no se pueden reconocer privilegios que atentan al principio de igualdad. Pues mire usted, señor Jaime, el artículo 3.h) no contiene de ninguna manera privilegios que atenten al principio de igualdad. El acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede sobre enseñanzas y asuntos culturales, de 3 de enero del año 1979, es un tratado internacional que fue aprobado por las Cortes Generales, que autorizaron su ratificación en cumplimiento del artículo 94 de la Constitución, y se aprobó el instrumento de ratificación del mismo el día 4 de diciembre del año 1979. En virtud del artículo 96 de la Constitución, “los tratados internacionales válidamente celebrados, una vez publicados oficialmente en España, formarán parte del ordenamiento interno”. Yo creo que la cuestión está suficientemente clara, y me sigue extrañando que el señor Jaime Moltó haga esas propuestas.

No voy a poder comentar muchas de las enmiendas, debido al tiempo, que presenta Izquierda Unida, sobre todo ésas diecinueve que aluden a la desaparición de la Universidad Católica, etcétera, pero, vamos, les anuncio, les digo que todas ellas van por ese mismo camino. Me da la impresión de que un día el presidente de la UCAM se tropieza por la calle con el señor Jaime Moltó y seguro, seguro que le dice: “Cayetano, Cayetano por qué me persigues”. No tiene mucha razón su señoría, no tiene mucha razón su señoría para este intento.

Tiene luego el señor Jaime Moltó un buen número de enmiendas, diecisiete, que o bien lo propuesto no supone un cambio sustancial, o se ofrecen consideraciones que van en contra de preceptos recogidos en la LOU y que son de obligado cumplimiento, o son redundancias puesto que lo que se pide ya figura en algún punto del proyecto de ley.

Tiene especial obsesión con decir que Izquierda Unida va a quedar marginada y su presencia no va a

estar nunca en ningún órgano, porque el proyecto de ley propone en muchos casos la presencia de dos diputados a juicio de la Cámara, que será la que determine quiénes sean. Yo no deduzco de ahí que Izquierda Unida se vaya a quedar. ¿Quién puede afirmar desde el principio que uno de los dos diputados que se designen por esta Cámara no pueda ser de Izquierda Unida?

Y alguna, que no lo voy a hacer porque llevo ya más de la mitad del tiempo, pero, vamos, decirles que todas las enmiendas del grupo Mixto no pueden ser tenidas en cuenta por el grupo parlamentario Popular, de manera que ya le anuncio que, con excepción de esas dos enmiendas que aprobamos ayer en Comisión, no vamos a apoyarle ninguna de las que hoy nos ha presentado.

En cuanto al grupo Socialista, señalo a sus señorías que ha presentado 65 enmiendas, y ayer en la Comisión le aprobamos 19, más 3 transacciones ofertadas por el grupo Popular y aceptadas por el grupo Socialista, más dos que acabamos de anunciar ahora que aprobamos.

A mí me parece un número importantísimo, y no porque hayamos sido generosos, ésa es la verdad, sino porque reconocemos que aportaban algo interesante o algo muy interesante a este proyecto de ley.

Pero sigo pensando que 19 más 3 más 2, que son 24, son bastantes de 65. El hecho de que no hayamos aprobado el resto hasta las 65 yo creo que no justifica mucho su postura ya anunciada de abstenerse en la votación final de esta sesión.

Yo creo que, y así lo manifestó ayer en Comisión y repetidas veces, a usted le parece, y me parece que hoy también lo ha dicho, una buena ley. Naturalmente que en algunos momentos está contra esa ley.

Pero yo quiero hacerle una reflexión y que sus señorías lo conozcan. Está frente a esta ley en todo lo que concierne al Consejo Interuniversitario, y hace bien si es que está convencido de que la estructura, los fines y la propuesta que nosotros hacemos para ser Consejo Interuniversitario no son los que él hace. Pero desde el momento en que él no está de acuerdo con nuestra postura en cuanto a la estructura y funciones del Consejo Interuniversitario, naturalmente todas las enmiendas, que son muchísimas, que aluden al Consejo Interuniversitario no se las hemos aprobado, ni se las podemos aprobar, porque todas dependen de esto que aquí se... Y el Consejo Interuniversitario es una parte importantísima de la ley.

No veo yo mucha justificación para que quedando reducidos a un grupo de 8, 9 ó 10 enmiendas que no tengan nada que ver con el Consejo Interuniversitario y que no han sido aceptadas por el grupo Popular, yo no creo que se pueda justificar suficientemente el anuncio que ha hecho su señoría de que se va a abstener.

Y es una lástima que el grupo Socialista, que el señor Marín Escribano no haya entendido las bondades del Consejo Interuniversitario tal y como nosotros las proponemos, tal y como nosotros las señalamos, porque de verdad, de verdad que estoy absolutamente convenci-

do que es un buen proyecto en su totalidad, pero especialmente en el hecho de estructurar el Consejo Interuniversitario en dos comisiones, que siguen siendo Consejo Interuniversitario, pero que por ser dos comisiones, pues serán mucho más operativas, podrán estudiar más seria y más profundamente las cuestiones que se le propongan, todo ello pasará a ser un acuerdo del Consejo Interuniversitario, siguen siendo. Quiero decir, que tiene tantas bondades y sobre todo esto que me ha parecido entender que, según él, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia no podía estar de acuerdo con esa división de dos comisiones. Si ha sido así, desde luego, mi interpretación sobre el dictamen del Consejo Jurídico es otra, y lo es también a juicio del señor consejero y del señor director general de Universidades, etcétera.

Porque todas estas enmiendas referidas al Consejo Interuniversitario no quieren entender que es un órgano de consulta y asesoramiento del Consejo de Gobierno de la región en materia de universidades, y que están motivadas por no compartir la estructuración, como digo, del Consejo en esas dos comisiones, la Social y la Académica.

Mientras que en el proyecto de ley se establece que el Consejo llevará a cabo su misión consultiva y de asesoramiento a través de las comisiones Social y Académica, según las competencias que en la ley se atribuyen a cada una de ellas, y que sus acuerdos son los acuerdos del Consejo Interuniversitario, el grupo parlamentario Socialista propone que el Consejo Interuniversitario forme su voluntad en un solo órgano, al que atribuye conjuntamente las competencias de la Comisión Social y de la Comisión Académica que se determina en el proyecto de ley.

Y en este sentido yo tengo obligación de señalar que la existencia de dos comisiones, con funciones perfectamente diferenciados y totalmente definidas, delimitadas, conforme se señalaba en el dictamen del Consejo Jurídico, y es nuestra opinión, hacen más operativa y mejoran la toma de decisiones del órgano.

Con esta premisa y manteniendo la estructura dicotómica del Consejo Interuniversitario por voluntad del Gobierno, se ha seguido la recomendación última del Consejo Jurídico al fijar el procedimiento para formar la voluntad del Consejo Interuniversitario, que se refleja en el artículo 7.5 del proyecto de ley.

E igualmente quedan delimitadas las atribuciones de cada comisión, por lo que no parece probable, ni mucho menos, que se produzcan contradicciones y disfuncionalidades, pese a no existir un órgano colegiado unitario, es decir, un pleno.

También debo señalar que con esta estructura el Consejo Interuniversitario adquiere una mayor representatividad social y, en consecuencia, permite dar cuenta a la sociedad de sus funciones y atribuciones delimitando las que son estrictamente académicas de las que son de carácter social.

Por otra parte, el vínculo entre las comisiones lo establecen los órganos unipersonales, que son los mismos en ambos, por lo que no existe problema de continuidad en los trabajos del órgano a través de esas dos comisiones.

En consecuencia, por señalarles alguna, así que por estar posicionados de esa manera frente a la nuestra, pues naturalmente todas las enmiendas relacionadas con la estructura del Consejo, y que son bastantes, la 7.899, 7.903, 7.908, 7.919, 7.909, 7.951, etcétera, muchas, pues naturalmente no las podemos aprobar, porque no están dentro de nuestra configuración. Por eso decía antes que son muchas las enmiendas propuestas en razón del Consejo Interuniversitario y que nosotros, evidentemente, no podíamos aprobarlas.

En fin, la verdad es que el Partido Socialista ha hecho una buena aportación y ha trabajado seriamente. Las enmiendas son un modelo de presentación de enmiendas, y por eso no tengo inconveniente alguno en felicitar al señor Marín Escribano, porque de verdad se le nota el trabajo intenso, conocimiento del tema y unas propuestas absolutamente razonadas y muy bien justificadas.

Eso mismo me va a permitir que diga yo también en favor del grupo Popular: el estudio ha sido también intenso, el conocimiento yo creo que es suficientísimo para poder opinar, y el convencimiento de lo que ha hecho al no aprobar bastantes de las enmiendas, pero sí aprobar otras, pues demuestra simplemente que estamos cada uno dentro de un posicionamiento, que por estar dirigido parte de ese posicionamiento a un órgano importante, que es el Consejo Interuniversitario, nos permite diferenciarnos o no acercarnos en las propuestas de enmiendas. Es lástima.

Pero, bueno, yo espero y hago un llamamiento a que reconsideren su postura de abstenerse, tal y como ha comentado y ha dicho desde esta tribuna. Creo que, estoy convencido de ello, sobre las razones que yo tengo, y que me gustaría mucho que le hubieran convencido, le permitiera a su señoría modificar su posición.

Así que quiero terminar diciendo que aunque la Comisión de ayer fue larga, fue intensa, el trabajo fue intenso, pero el clima fue agradable, fue distendido, fue cordial y, desde luego, gratificante. Así que gracias a todo aquel que ha hecho posible esta situación en la Comisión y enhorabuena a todos porque se trata, estamos tratando, vamos a aprobar una ley muy importante, porque es una muy buena ley.

Señor consejero, nuestra felicitación, al igual que se lo hicimos el miércoles pasado, hoy con más razón, tiene usted todavía más razón para estar más satisfecho, y tenga el convencimiento de que es una ley muy bien trabajada y que va a ser una ley muy benéfica para la Región de Murcia.

Muchas gracias, señores diputados. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín.

Antes de proceder a la votación, creo que había solicitado un turno de palabra en relación con las últimas propuestas que ha hecho el señor Marín Torrecillas. Pues tiene la palabra a esos efectos el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Gracias, señor presidente.

Disculpe que ocupe de nuevo la tribuna, pero me comen los papeles allí en el estrado y aquí va a ser más cómodo. No paso los tres minutos, señor presidente.

Primero, porque creo que es necesario, he de pronunciar sobre las enmiendas que ha presentado el señor Marín Torrecillas a los artículos 9.2 y 8.2.

Bueno, antes de nada, quiero agradecer sinceramente las palabras del señor Marín Torrecillas y, en fin, le honra que se exprese en los términos que lo ha hecho y se lo quiero agradecer.

Una cosa que quería añadir, que conste que aunque en el fondo compartíamos... lo digo de cara a la votación que vamos a tener, compartíamos infinidad de cuestiones con el grupo parlamentario Mixto, bien es cierto que la ley básica determina muchas cosas y son las razones que nos han llevado en determinadas enmiendas a tener una votación de abstención o contraria.

Y luego decir sobre lo que nos propone el señor Marín Torrecillas. Yo estaría de acuerdo con..., en fin, nos ha llegado en el Pleno, dentro de esa heterodoxia decir, y eso es lo de menos, quiero decir, yo votaría, nuestro grupo votaría esta enmienda que califica como técnica el señor Marín Torrecillas al artículo 9.2 y al 8.2 si suprimiera la expresión "no natos", es decir, que cualquier miembro de la Comisión estuviese sujeto a esas causas de remoción como miembro, es decir, porque aun no siendo nato por ejemplo un miembro que hubiese sido condenado por delito no creo que debiera seguir presidiendo la Comisión. Es decir, ésa es la matización que haría para poder aceptar esas dos enmiendas, que le quitara el apellido de "no natos".

Luego una cosa, y termino, señor presidente, vamos a ver, en atención a la reconsideración que me pedía el señor Marín. En ningún momento yo he dicho que ésta sea una buena ley, lo que he dicho es que se podía convertir, no era tan mala como para que presentáramos enmienda a la totalidad, se podía convertir o podía mejorar la ley en trámite de enmiendas, de hecho ha mejorado el texto, y que debido a todo lo que he explicado no merece un voto en contra, no por eso digo que sea una gran ley ni una buena ley, tiene carencias serias. ¿En qué? Dos palabras, tanto en la contemplación de los órganos colegiados, sus funciones, composición y cómo se estructuran, como en la financiación, y algunos aspectos referentes a la ordenación del sistema universita-

rio. Hay muchos aspectos más, pero que evidentemente en este turno de tres minutos para pronunciarme no ha lugar y, por tanto, se lo agradezco, señor presidente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Marín Escribano.

¿Estamos entonces en condiciones, si no se me pide algún turno de palabra más, de someter a votación las enmiendas?

SR. RUIZ LÓPEZ:

Señor presidente, sólo si pudiéramos aguantar un minuto para terminar de poner en orden todas las enmiendas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Sí, señor Ruiz, así lo haremos.

En cualquier caso, continuando con la heterodoxia, a la enmienda técnica el señor Marín Escribano ha hecho otra propuesta, que también debe pronunciarse el señor Marín Torrecillas al respecto.

SR. MARÍN TORRECILLAS:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que el señor Marín Escribano no ha pensado bien la necesidad de quitar el “no natos”, yo creo que le viene bien. Dice “serán miembros natos de la Comisión Social el presidente, el vicepresidente y el secretario”. Son, en principio, en razón de cargo, que sabemos usted y yo que van a ser cargos políticos, y que evidentemente si cometieran un asesinato y lo juzgaran, pues evidentemente desaparecerían de la vida política, de sus cargos y, por lo tanto, de la Comisión.

Yo más bien me refería al proponer esto a los no natos que son elegidos para un período de dos años y que pueden ocurrir circunstancias como la de la no asistencia reiterada y que haya necesidad de cambiarlos, de proponer otros, de cesarlos. En ese caso debería haber la facilidad de poder cesarlos, y por eso que aparezca dentro de la ley estas especificaciones, que no creo que le van del todo a los natos, a mí me parece que sería incluso ofensivo para los entendidos como natos de la Comisión.

Yo le pediría que volviera a pensarlo, que creo que ni amplía ni beneficia ni se gana nada en incluir a todos los componentes, sino dejarlo sólo para aquellos no natos que tienen un período de dos años de pertenencia al órgano.

Desde luego, si no fuera así, vamos, no sería aprobada, evidentemente, por el grupo Socialista y esta enmienda técnica no tendría valor alguno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Bien, señorías.

Pues entonces vamos a proceder...

Esto ya es la superheterodoxia, señor Marín. Venga, un minuto.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente, a favor de la claridad de la ley se me ha olvidado comentar una cosa, y es que la aprobación de las dos enmiendas que ha anunciado, digo las anteriores, que ha anunciado el señor Marín Torrecillas implica una modificación en el artículo 9, así se lo comenté a los letrados pero quería decirlo para que conste en el Diario de Sesiones, solamente eso, implica modificación en el artículo 9.

Y luego respecto a esto, como pronunciamiento definitivo no podemos votarlo a favor precisamente porque creemos que las causas de remoción que pone debieran afectar a todos, aunque sean miembros del Consejo de Gobierno.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín.

Bien, entonces vamos a proceder a las votaciones, y ruego atención a los grupos para evitar algún error.

En primer lugar, se van a someter a votación conjunta las enmiendas del grupo parlamentario Mixto números 7.842, 44, 63 y 90. Señorías, ¿se pueden someter estas enmiendas a votación? Pues la Presidencia pregunta: votos a favor; votos en contra. Señorías, el voto, tal y como se manifestó por los grupos en Comisión, para facilitarles la votación, naturalmente el grupo Mixto apoya sus enmiendas y se pronunciaron en contra grupo Socialista y grupo Popular, y son las enmiendas números 7.842, 44, 63 y 90, y han votado a favor el grupo Mixto, en contra veintiséis diputados y no se ha abstenido nadie. Resultado de la votación: uno a favor, veintiséis en contra y ninguna abstención. Estas enmiendas quedan rechazadas.

Votación conjunta de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto siguientes: 7.832, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 45, 46, 47, 48, 52, 54, 61, 65, 71, 72, 74, 75, 77, 89, 91, 92 y 93. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de esta votación ha sido: un voto a favor, veintitrés en contra y once abstenciones. Quedan, por lo tanto, estas enmiendas rechazadas.

Continuamos las votaciones. Votación conjunta del resto de las enmiendas del grupo parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención. El resto de las enmiendas del grupo Mixto han sido rechazadas.

Votación conjunta de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista números 7.904 y 7.921. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: treinta y cuatro votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Estas enmiendas quedan, pues, aprobadas.

Votación conjunta de las enmiendas formuladas también por el grupo parlamentario Socialista 7.905, 7.910 y 7.952. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: once votos a favor, veintitrés en contra y una abstención. Quedan estas enmiendas rechazadas.

Vamos a someter a votación la enmienda técnica relativa al título de la disposición transitoria sexta que ha propuesto el grupo parlamentario Socialista, enmienda técnica relativa al título de la disposición transitoria sexta, no adicional, señor Marín, transitoria. En cualquier caso, señor Marín, se la puedo leer, disposición dice adicional, pero me dicen los servicios de la Cámara que es transitoria sexta, y dice: "Plazo para la elaboración y aprobación del reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia". Bien, pues sometemos esta enmienda a votación. Votos a favor. Gracias, señorías. Esta enmienda ha sido aprobada por unanimidad.

Ahora sometemos a votación las enmiendas, que han dado lugar antes al intercambio de turnos, a los artículos 8.2 y 9.2, propuestas por el grupo Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veintitrés votos a favor, once en contra y una abstención. Estas enmiendas han sido aprobadas.

Finalmente, votación conjunta del resto de las enmiendas del grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención. Señorías, habíamos contado antes veintitrés, pero vamos a hacer otra vez el recuento.

Se advierte a sus señorías que no se puede entrar ni salir del hemiciclo mientras se está votando, porque si no pasa lo que pasa.

En cualquier caso, señorías, el resultado de la votación no se altera.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¿Sí?

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Disculpe, a efectos de la votación de estas dos enmiendas.

Entiende este portavoz, aunque no tendría inconveniente a juicio de lo que se considere oportuno, que estas dos enmiendas si hubieran sido aceptadas por el grupo parlamentario Socialista, porque afectan al articulado en el que entran nuestras enmiendas, podrían haberse votado, pero no así si vienen "ex novo" por decirlo de alguna manera. Pero, en cualquier caso, nosotros no planteamos ningún inconveniente, pero queríamos hacer esa observación de legalidad.

niente a juicio de lo que se considere oportuno, que estas dos enmiendas si hubieran sido aceptadas por el grupo parlamentario Socialista, porque afectan al articulado en el que entran nuestras enmiendas, podrían haberse votado, pero no así si vienen "ex novo" por decirlo de alguna manera. Pero, en cualquier caso, nosotros no planteamos ningún inconveniente, pero queríamos hacer esa observación de legalidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Marín, las enmiendas han sido objeto de debate, se ha comentado por su parte la heterodoxia, y en cualquier caso se califican de enmiendas técnicas, por lo tanto susceptibles de ser aprobadas de esta manera.

Bien, procede ahora la votación del articulado de la ley de universidades de la Región de Murcia, y si vamos a hacer el recuento de los presentes.

Votación del articulado.

Votación conjunta del artículo 1 y la disposición transitoria sexta. Por favor, estoy proponiendo la votación conjunta del artículo primero y la disposición transitoria sexta. Sí, señorías, lógicamente lo que estamos votando es el dictamen, los artículos de la ley tal y como ha quedado el dictamen tras el debate. Votación entonces del artículo 1 y la disposición transitoria sexta. Votos a favor. Gracias, señorías. Se aprueban por unanimidad.

Votación de los artículos 5, 6, 10, 12, 13, 16, 22, 23, 39, 42, 46, 48, 49, 52, 59, más la disposición adicional primera y la disposición adicional tercera. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: treinta y cinco votos a favor, uno en contra y ninguna abstención. Estos artículos quedan aprobados.

Votación conjunta de los artículos 2, 4, 11, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 45, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 60, 61, 62, 63, 64, las disposiciones adicionales quinta, séptima y octava, las disposiciones transitorias primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, la disposición derogatoria, la disposición final primera y la disposición final segunda, así como la exposición de motivos y el título de la ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Votación del artículo 9. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticinco votos a favor, once en contra y ninguna abstención. Queda aprobado.

Votación del artículo 3. Votos a favor. Repito, votamos el artículo 3. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticinco votos a favor, ninguno en contra y once abstenciones.

Votación conjunta de los artículos 7, 8, 26, 28 y 58 y de la disposición adicional sexta. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticuatro votos a favor, doce en contra y ninguna abstención.

ción. Quedan aprobados.

Votación conjunta de los artículos 33 y 47, disposición adicional cuarta y disposición adicional novena. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticuatro votos a favor, once en contra y una abstención. Quedan aprobados estos artículos.

Votación de los artículos 18 y 31. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: veinticuatro votos a favor, uno en contra y once abstenciones.

Votación de los artículos 27 y 32. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Veinticuatro votos a favor, ninguno en contra y doce abstenciones.

Señorías, pues así concluyen las votaciones, salvo error de este Presidente, y por lo tanto... ¿señor Lorenzo?

SR. LORENZO EGURCE:

Señor presidente, le hago una observación. Según el papel que tengo en mi poder, me parece que en la votación de los artículos 65, 66, 67, 68 y 69 no han sido citados por el presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Vamos a comprobarlo.

Pues si no los he leído, efectivamente, estaban en ese paquete. Quede constancia del voto, que ha sido treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra y una abstención para todo este paquete, que incluye, desde luego, los artículos 65, 66, 67, 68 y 69.

Pues, señorías, decía que con la votación del texto articulado del dictamen el Proyecto de ley de Universidades de la Región de Murcia queda convertido en Ley de la Comunidad Autónoma. (*Aplausos*)

El señor consejero me pide la palabra.

SR. MEDINA PRECIOSO (CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA):

Señor presidente, señorías, señora consejera de Hacienda, señores presidentes de los consejos sociales de la Universidad Politécnica de Cartagena y de Murcia, bueno, para mí éste es un momento personalmente muy emotivo y muy importante. En el año 94 yo era rector de Sevilla y nos reunimos en la Universidad de Salamanca y tomamos veinte universidades la decisión de fundar la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. En aquel momento aquello eran unas siglas que no reflejaban ninguna realidad. Ayer celebramos en Madrid, con presencia de la señora ministra de Educación, del señor Rajoy y de varios otros ex ministros, el décimo aniversario de la Conferencia de Rectores. Yo fui su primer presidente y para mí es un orgullo que en estos diez años una cosa que era simplemente la visión de veinte universitarios se haya convertido en un órgano de

trabajo del conjunto de las universidades públicas, privadas y de la Iglesia de España, incluso en un régimen en el cual las competencias están transferidas a las comunidades autónomas y, por lo tanto, podría haber motivos para una disgregación mayor del debate universitario. Fue el acto de ayer personalmente para mí muy emocionante.

Y en el año 97 llegué yo aquí a la Región de Murcia para asesorar al Gobierno regional y a la entonces consejera de Educación, señora Cristina Gutiérrez-Cortines, sobre la posible creación de una universidad en Cartagena. Era aquel un espacio universitario en el cual no existía ni la UCAM ni la Politécnica de Cartagena, y donde había un intensísimo debate sobre la oportunidad de crear esas dos universidades, una por motivos ideológicos parecidos a los que aquí se han discutido, era universidad de la Iglesia, y la otra porque había sectores de la región a los que no les parecía razonable crear una universidad en Cartagena o que fuera una universidad politécnica.

Después de aquello, tuve el honor de ser rector comisario tras elaborar una memoria de creación que se aprobó por el Consejo de Universidades, rector comisario durante cinco años, y luego, inesperadamente, consejero de Educación.

Hoy culmino una tarea que emprendí hace diez años. Hoy nos encontramos con un sistema universitario que es un vergel en el conjunto de España, con los tres tipos de universidades que hay en una comunidad uniprovincial con poco más de un millón de habitantes. El debate que existía sobre la oportunidad de crear la UCAM y la UPCT hace tiempo que ha desaparecido. Los debates sobre las guerras de títulos y otras como la financiación han desaparecido.

Las tres universidades han dado, a través de sus rectorados y sus consejos sociales, el consenso a esta ley. Es una ley que se aprueba con apoyo del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista, que yo valoro por el trabajo que han hecho, por las enmiendas y por la postura, transmitiré no obstante a la señora ministra que incorpore a la reforma de la LOU la necesidad de financiar la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior, puesto que es a instancias del Gobierno que se va a realizar ese proceso, no de esta Cámara, y para mí es un orgullo cómo dejamos en este momento el sistema universitario de la Región de Murcia.

Es la mejor ley regional de universidades que hay en España, y lo pueden ustedes decir con orgullo porque es verdad. Es la única ley, y ahí la Consejería de Hacienda ha tenido un papel importante, y siempre el presidente, claro, que contempla financiación para las universidades. Se puede discutir la cuantía, pero es la única ley regional que tiene memoria económica y que va a subvencionar el capítulo de universidades. Introduce sistemas de planificación y coordinación inexistentes en otras comunidades autónomas. Crea la figura del defen-

sor universitario, que eso sí existe en otros sitios. Y establece una innovación que yo me atrevería a decir que nos van a imitar, que es separar en el Consejo Interuniversitario una Comisión Académica, en la cual todos los miembros sabemos qué representa, porque somos rectores o presidentes del Consejo Social o diputados, por lo tanto los desgubernamentalizamos (lo he dicho bien a la primera), ahí no hay nadie por designación del Gobierno, sino que o es el consejero o un órgano electo de otro... de la Comisión Social con funciones sociales.

Yo quiero agradecer al señor Benito Marín y al

conjunto del grupo Popular, al director general de Universidades, al grupo Socialista y al grupo Mixto el trabajo que han hecho, y decirles que yo me siento muy orgulloso del trabajo realizado en materia universitaria en España y en esta región en los últimos diez años.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Con sus palabras, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701